

LUFERUNO S.A.

Samborondón, 15 de Septiembre del 2020

Señora
MONIKA JOHANNA BOHMAN AMADOR
Ciudad

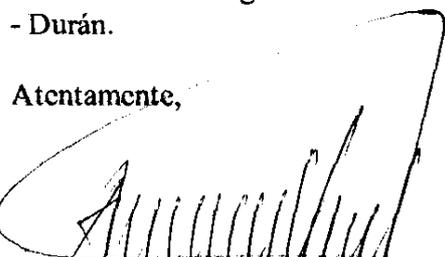
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **LUFERUNO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, por un periodo de **CINCO** años, con los deberes y las atribuciones constantes en el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

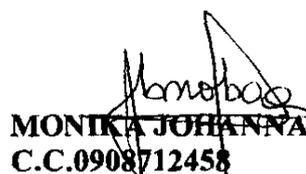
La compañía se constituyó con la denominación de INMOBILIARIA LUFERUNO S.A., por Escritura Publica autorizada por la Notaria Décimo Sexta de Guayaquil, Abogada, Melva Rodriguez de Verduga, el día 6 de Diciembre de 1990 e Inscrita en el Registro de la Propiedad de Samborondón el 29 de Enero de 1991; cambió su denominación por la que actualmente tiene mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. Amelia Dito Mendoza, el 24 de Enero del 2020, inscrita el 18 de Agosto del 2020 en el Registro Mercantil de los Cantones Samborondón - Durán.

Atentamente,



ANDRES ANTONIO NOBOA BOHMAN
SECRETARIO DE LA SESION

Razón: Acepto el cargo a mi favor.- Samborondón, 15 de Septiembre del 2020



MONIKA JOHANNA BOHMAN AMADOR
C.C.0908712458



TRÁMITE NÚMERO: 2514
9896058HWXFOTQ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	2297
	24/09/2020
	1479
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LUFERUNO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BOHMAN AMADOR MONIKA JOHANNA
IDENTIFICACIÓN	0908712458
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL